

## MESA DE CONTRATACION

### ACTA DE APERTURA SOBRE A Y CRITERIOS OBJETIVOS

4.1.120/21

Licitación de **NUEVO VIAL DE ACCESO RODADO Y PEATONAL ENTRE VIVEDA Y DUÁLEZ. NUEVA CARRETRA CA-318, P.K. 1,550, Y SU CONEXIÓN CON LA N-611 EN BARREDA. TRAMO: VIVEDA-DUÁLEZ**, por procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de **7.297.909,52 €**

#### COMPOSICION DE LA MESA

<b>PRESIDENTE:</b> Dña. María Carmen Robles Montes	(Por encomienda de funciones de la Secretaria General de 16 de diciembre de 2020)
<b>SECRETARIO:</b> Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
<b>VOCALES:</b> D. Juan Sáez Bereciartu	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
D. Carlos Víctor Meix izquierdo	(Interventora Delegada)
D. Carlos Delgado Linares	(Representante del Órgano de Contratación)

**Fecha:** 9.11.2021

**Hora de comienzo:** 010:00 h.

**Lugar:** Sala de Contratación

**Hora de terminación:** 10:10 h.

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre A presentado por las empresas licitadoras y a la apertura del sobre B de criterios los criterios evaluables mediante un juicio de valor.

El Presidente comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2021, han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- **ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.**
- **ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.**
- **CONSTRUCCIÓN OBRAS PÚBLICAS SAN EMETRIO, S.A.**
- **UTE FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**
- **UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. – SERVICIO PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L.**
- **UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.-SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.**
- **UTE RUCECAN, S.L.-CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.**
- **SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**

Se advierte que la UTE RUCECAN, S.L. presenta dos proposiciones, comprobado por la Mesa de Contratación que en ambas concurre en UTE con la empresa CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L. se procede únicamente a la apertura de la última presentada.

Se procede a la apertura y examen de la documentación del sobre A), con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo II (DEUC), Anexo III (Declaración responsable adicional al DEUC), Anexo V (Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos) y Anexo VI (Declaración responsable relativa a la subcontratación)

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 140 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público poniendo de manifiesto lo siguiente:

**Declarar suficiente la documentación presentada por las empresas presentadas a la licitación.**

Acto seguido se procede a la apertura del sobre B) que contiene la documentación técnica correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor que se establecen en la cláusula **M)** del Pliego De Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, previa deliberación acuerda:

**Único.-** Remitir al técnico responsable del contrato el anexo VI del PCAP para que emita informe sobre el cumplimiento de la cláusula P).

Asimismo, se acuerda remitir la documentación presentada por los licitadores para la valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor y previstos en la cláusula **M)** del PCAP.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.